



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE ABRIL 2022

ACTA N° 15

En Nogales, a **miércoles 13 de abril de 2022**, siendo las 09:02 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N°07, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°13, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°14, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción Nomenclatura de calle Villorrio Esperanza, expone Don Gonzalo Tapia Vergara Director de Obras Municipales.
6. Sanción Aporte Extraordinario a la Asociación de Fútbol de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
7. Varios

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de abril del año 2022, sesión N° 15.

Sanción Modificación Presupuestaria N°07, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria N° 07 tiene que ver con mayores ingresos correspondientes al programa Vínculos y Acompañamiento, son \$11.052.464.- y principalmente los recursos son destinados para el pago de las profesionales que se desarrollan en el programa, materiales oficina, insumos de los computadores, para pasajes, mascarillas, alcohol, todo esto es para las mismas profesionales que andan en terreno.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 66: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°13, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la modificación presupuestaria N° 13 corresponde a mayores ingresos por parte del Servicio de Salud Viña de Mar-Quillota, por el programa Estrategia de Testeo Trazabilidad Covid-19, por \$10.427.000.- este dinero se destina para pago de honorarios, pago de personal y materiales y útiles quirúrgicos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 67: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°14, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N° 14 corresponde redistribución de gastos para aumentar gastos, porque anteriormente llevaron en el saldo inicial de caja un monto designado para compra de vehículo por convenio marco donde tienen muy pocas empresas, quienes aumentaron sus costos debido a todas estas alzas, son alrededor de seiscientos mil pesos de diferencia, lo cual los obliga a aumentar esta cuenta.

Concejal Ortega: Pregunta qué tipo de vehículo es el que van a comprar.

Sr. Manuel Marín: Responde que están en el convenio marco y son dos camionetas.

Concejal Marchant: Manifiesta que en el documento que entregaron, señalan que entregaron dos cotizaciones y nos las adjuntaron.

Sr. Manuel Marín: Pide las disculpas correspondientes, él no estuvo la semana pasada, pero se las puede traer inmediatamente.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Manifiesta que votará cuando tenga las cotizaciones en la mano.
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 68: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siguieron con el punto N° 6.

Sanción Aporte Extraordinario a la Asociación de Fútbol de Nogales, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Expresa que ellos están solicitando un aporte extraordinario, el monto que solicitan son cinco millones de pesos y es para pagar parte del arbitraje, esta Asociación reúne a 13 equipos de la comuna de Nogales más un equipo de la comuna de La Calera, que es el Club Cabrera Unido, por el tema de la pandemia han dejado de hacer actividades por dos años, lo

cual no les permite tener ingresos para pagar los arbitrajes, ellos están en regla se les adjuntaron todos los antecedentes, ellos no tienen deudas pendientes, ellos son muy responsables a la hora de rendir.

Concejal Marchant: Pide más antecedentes de esta situación, consulta cuántas son las veces que ha solicitado aporte la Asociación de Fútbol de Nogales, porque según lo que él recuerda han sido varias las ocasiones que han solicitado y para él sería importante contar con los antecedentes de rendición para él poder ver.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Esperará los antecedentes para votar.
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba , porque entiende que los antecedentes fueron entregados.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Manifiesta que votará cuando traigan las rendiciones.
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 69: Se aprueba con 5 votos a favor.

Secretaria Municipal: Señala que el certificado de rendición de cuentas pendientes les fue enviado

Sanción Nomenclatura de calle Villorrio Esperanza, expone Don Gonzalo Tapia Vergara Director de Obras Municipales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que en sesiones anteriores se hizo esta sanción en la cual se establecieron los nombres de las calles del Villorrio Esperanza, pero lo quisieron traer a Concejo para hacer una precisión en el nombre, hay una de las calles que se llama Los Lirios pero en el Acta del Concejo quedo como Los Lirios, es solamente para hacer esa precisión y pedirles la sanción porque ya todos los documentos fueron hechos con el nombre de los Lirios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 70: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que en sus puntos varios va a exponer Don Fabián Villalobos Jefe de Personal el cambio de la Srta. María José que trabaja en Jurídico quien se cambiará al Departamento de Control Municipal debido a que se tituló.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que producto que necesitan fortalecer la Unidad de Control, es que a Raíz de que María José Aguilera Vargas quien se desempeña en la Unidad Jurídica y se tituló de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas, se está destinando para prestar servicios en la Unidad de Control, como lo dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra Ñ, las personas que se remitan a la Unidad de Control deben ser sancionadas por el Concejo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Rechaza, porque le hubiese gustado que fuese por un concurso público.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 71: Se aprueba con 6 votos a favor.

Don Fabián Villalobos: Expresa que esto es una re destinación.

Concejala Ortega: Manifiesta que él entiende que el cargo de Control está vacante.

Concejala Alvarado: Pide dejar en acta que en el Concejo 06 de abril ella siendo la presidenta del Concejo cerro el concejo y no le dio la palabra para dar sus puntos varios, siendo que por Ley tiene diez minutos para expresarlos, es el primer punto vario que tenía y el segundo es que el miércoles 30 de marzo en un concejo extraordinario se sancionó la complementación de la Ordenanza Municipal sobre la Administración, operación y Mantenimiento del Servicio Municipal del Agua Potable en el cual el Artículo 22 se dijo que eran 20 días para que el usuario pudiese hacer la solicitud y entregar los materiales antes que se procediera al corte del suministro, por lo cual él preguntó a jurídico quienes le dijeron que Contraloría había dicho que el tiempo era solo de los 20 días, él después llamó por teléfono al Asesor Jurídico Don Alejandro Borbaran y a Juan Pérez, quienes les dijeron que no había ningún documento y ninguna instrucción de Contraloría que dijeran que eran 20 días, por lo tanto quiere dejar en acta que él no va a aprobar nada más que no tenga respaldo de documentación Jurídico o un pronunciamiento Jurídico, se arrepiente mucho de haber votado y haber "jodido" al pueblo de El Melón y haber sido parte de esto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que está en todo su derecho.

Asesor Jurídico: Manifiesta que él hubiese preferido que hubiese rechazado y lo dice con harta franqueza, él le recuerda que es un cargo de confianza de la Alcaldesa por lo tanto él no es imparcial, por otro lado él le dijo que no había un documento escrito, pero que si entendía que verbalmente habrían dicho que ese era un plazo razonable, él hubiese preferido que si el no estaba de acuerdo hubiese rechazado, si él estimaba que debían haber sido 40 o 60 días debería haber rechazado, porque lo que se hizo posteriormente no correspondía.

Concejal Alvarado: Reitera que de ahora en adelante no va a aprobar nada que no venga con un pronunciamiento jurídico.

Concejal Tapia: Señala que respecto al tema de la Contraloría y los plazos, él se fue a asesorar respecto a eso, porque la Contraloría está en El Melón en estos momentos y preguntó por el tema de los plazos y dijo que estaba en toda la razón.

Concejal Ortega: Manifiesta que él en el concejo Pasado estuvo de forma telemática y cree que debe estar la paciencia para aguantar hasta que el concejo termine y con respecto a los temas de los videos obviamente que ellos como Concejales son un Cuerpo Colegiado que toma decisiones en conjunto y cuando se toman las decisiones se trata de que sea con los antecedentes que están en la mesa, él en ningún momento escuchó que la Contraloría había puesto el plazo de los 20 días en eso hay que ser sumamente claro y valido para tomar una decisión, porque hay una problemática en el Agua Potable que ojala se soluciones, pero también hay gente que no paga el servicio y con respecto a decir que uno trabaja más que el otro cree que hay cosas que uno tiene que verlas, sobre todo cuando hay modificaciones presupuestarias o balance de ejecución presupuestaria, cree que va a conversar con Don Johao de manera personal, donde le dará a conocer que no siempre se tiene la razón.

Concejal Marchant: Responde que él no tiene nada que hablar con Don Carlos, porque cada uno es dueño de las opiniones y las versiones que emiten y él se hace responsable de lo que él emite e informa.

Concejal Ortega: Señala que entonces se lo dirá en la mesa, en el balance de ejecución presupuestaria del tercer trimestre le entregaron conciliaciones bancarias del periodo anterior y no vio que nadie en la mesa lo dijera o lo citara a la gente de administración, revísalo y véalo.

Concejal Marchant: Manifiesta que eso no tiene nada que ver.

Concejal Ortega: Responde que tiene que ver porque esas son las fiscalizaciones que se deben hacer, le pide que cuando hable lo haga en tono personal y no tirando a la balanza al resto.

Concejal Marchant: Le pide que él haga su pega y él vera como hace la de, él siempre se ha caracterizado en ser consecuente y transparente con su pega. Agrega que con respecto a sus puntos varios él le pidió información sobre al tema de la basura y la empresa, porque él ha recibido reclamos e incluso fotografías de que el camión no pasa o está pasando a deshoras, quiere saber qué pasa con la licitación.

Sra. Alcaldesa: Responde que hubo un atraso donde la gente la llamó, pero el camión quedó en pana, ella le aviso a toda la gente que el camión pasaría igual y sabe que es así porque ella estuvo ahí, lamentablemente hay gente que tiene animales irresponsablemente que los deja en la calle y hacen tira las bolsas.

Don Juan Suárez: Señala que la licitación de la basura está en proceso, ellos están en revisión de bases, una vez que eso se finalice se envía a la Dirección de Obras, a Control y al Departamento Jurídico para su revisión, les recuerda que el contrato actual es hasta fines de junio.

Concejal Marchant: Manifiesta que el otro punto es que le han llegado varias denuncias con respecto al tema del agua que se sigue cortando, consulta qué pasa con eso.

Don Juan Suárez: Responde que como ellos saben están en una situación de emergencia, incluso estos días lunes y martes había problema con uno de los proveedores de agua que les falló la bomba del pozo, en base a los litros que ellos van recibiendo van habilitando lo más que pueden el sistema, hay sectores que son muy complicados, por ejemplo el estanque azul que abastece al 40% de la población y son los sectores más afectados por la presión el sector del Rungue y el sector Los Céspedes, ellos necesitan mantener un nivel muy alto de agua para que pueda llegar al sector de Los Céspedes, muchas de estas personas tienen estanque pero para que el estanque también se llene necesitan contar con presión, ellos lo que están haciendo es cortar el agua a las 12 de la noche hasta las 5 de la mañana, con esto ellos logran nivelar el estanque azul porque cuando abren la válvula llega la presión suficiente para que la gente pueda acumular, si ellos dejan abierta la válvula a estas personas de Los Céspedes o El Rungue no le llegaría la presión suficiente para poder llenar sus estanques, agrega que lo mismo están haciendo con el estanque de la Cemento Melón.

Concejal Tapia: Pregunta cuáles son las medidas que se tomaron para el fin de semana largo.

Don Juan Suárez: Responde que ya se normalizó el tema porque arreglaron la bomba donde el proveedor, van a llegar todos los camiones de Anglo American, los de la Gobernación van a trabajar día viernes y día sábado, el día domingo quizás podría haber alguna situación, desde el estanque blanco no han tenido mayores interrupciones a no ser que haya alguna rotura o pana.

Concejal Bahamondez: Consulta si hay alguna emergencia hasta que hora se puede llamar, porque muchas veces dicen que llaman y no contestan.

Don Juan Suárez: Responde que los teléfonos de la oficina efectivamente tienen un horario, pero las personas que tienen su número de teléfono lo han llamado incluso a las cuatro de la mañana.

Sra. Alcaldesa: Pide que cualquier cosa la llamen a ella y ella llama Juan o a Bernardo.

Concejal Marchant: Manifiesta que sería importante que esta información que le acaba de dar Don Juan se sociabilizara para que la gente lo tenga claro. Consulta si se van a abrir las postulaciones para FONDEVE y FONDEPORTE, y cuándo serían las postulaciones.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, si en algún momento no se hizo fue por el tema de pandemia, pero no tiene la fecha a mano si quiere le pregunta a la Sra. Leslie o a la Dideco.

Concejal Marchant: Consulta por el Comité Las Flores debido a una publicación de ella en redes sociales por una visita que hizo en Santiago en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo donde fue acompañada por varios ediles de la Provincia de Quillota, donde menciona a varios comités pero no al de Las Flores.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella nombró a los comités que ya cuentan con terreno.

Concejal Marchant: Manifiesta que ellos también tienen terreno, el cual se aprobó en Concejo, él necesita un pronunciamiento de parte de ella respecto a esto.

Sra. Alcaldesa: Le consulta al Asesor Jurídico que respuesta dio la Corte Suprema.

Asesor Jurídico: Responde que fue absolutamente inocua, a veces la parte resolutive no está en armonía con los considerando y en la parte resolutive no hay ninguna exigencia a la Municipalidad para transferir terrenos municipales a alguna persona natural o jurídica, le pide que lea la sentencia.

Concejal Marchant: Le pide si le puede entregar algún informe jurídico respecto a esto que él le esta informando.

Concejal Bhamondez: Manifiesta que la semana pasada ella quedó muy descolocada y le pide a la Alcaldesa que los concejos se terminen, que ella les respete su tiempo de puntos varios y se mantenga el dialogo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la primera persona que le falte el respeto ella se va a parar y se va a ir, todo se puede conversar o analizar, pero las faltas de respeto no las va a tolerar.

Concejal Alvarado: Señala que más falta de respeto es la vulgaridad con la que ella habla porque siempre habla con garabatos, y ellos tampoco tienen por qué aguantar eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella jamás lo ha hablado a él con garabatos, eso es una cosa innata de ella, ese problema es de ella y él no tiene por qué meterse.

Concejal Alvarado: Reitera que eso para él es más falta de respeto, porque ellos no tienen por qué aguantar sus garabatos.

Concejal Pacheco: Consulta sobre las cámaras porque ahora los robos están a la orden del día y lo otro que pide es que la constructora que hizo las casas en la Villa Los Jardines, dejó una bodega y la están usando para drogarse.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo de las cámaras ya lo están viendo y sobre esa bodega ya le dieron el aviso a la empresa. Siendo las 09:44 hrs. cierra la sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL